Añc III. PALMA.—Miércoles 10 Mayo de 1882. NÚM. 661.

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Mártes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Juéves 5 t. Valencia.—Domingo 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lúnes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.— Juéves 7 mañana Mahon 10 1[2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 t. Barcelona.

SE SUSCRIBE
EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas 1 PESETA al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor—3'1 (m), 8'10 m. y 2'45 t.
De Palma á La Puebla—3'15 (mixto), 8'10 mañaua, 2'45 y 4'15 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y La Puebla—3'15 (mixto), 8 mañana y 5'5 tarde.
De La Puebla á Palma—4 (mixto) 8'25 mañana y 5'30 t.
De La Puebla á Manacor—4 (mixto), 8'25 m. y 3'15 tarde.
Los dias de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—Santos Poncio, Florencio, Anastasio y Eudaldo, que constantes en la fe de Jesucristo arrostraron los más acerbos tormentos por resistirse á sacrificar á los ídolos, consumando su glorioso martirio en diferentes clases de patíbulos.

CULTOS.— *Mañana Juéves.*— En San Felipe Neri empezarán las Cuarenta Horas en honra de la Madre del Divino Amor; siendo la exposicion á las cinco de la tarde, en seguida vísperas solemnes. Al anochecer se practicará la devocion del mes de Mayo y la reserva.

CORTE DE MARIA.—En San Miguel, á la Vírgen del Milagro.

CÓRTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 29 *de Abril de* 1882.

El Sr. Aguilera hace una pregunta al ministro de la Guerra acerca de la traslacion de varios capellanes castrenses.

Le contesta el ministro diciendo que él no puede intervenir en este asunto, porque el Sr. Patriarca de las Indias, Vicario general castrense, tiene perfectas atribuciones para hacer lo que ha hecho por mejora del servicio. Ademas, el Sr. Vicario general no es un director de las armas, que dependa del ministro. (El señor ministro hace alarde de erudicion canónica y hasta cita una bula de Clemente XII en apoyo de su tesis.)

Al rectificar el Sr. Aguilera dice que los capellanes castrenses son eclesiásticos y militares, y hasta pronuncia la frase de que son militares que desempeñan oficios de capellanes. (Rumores de burla y protesta en todos los bancos.)

El Sr. Sagasta se levanta á contestar á la pregunta que hizo anteayer el Sr. Moret acerca de la reforma del reglamento, y dice que el gobierno no tomará iniciativa alguna, porque corresponde al Sr. Moret, lo mismo que á los demas diputados, aunque el gobierno se reserva la intervencion en el asunto que le imponen sus deberes.

El Sr. Moret dice que se pondrá de acuerdo con otros diputados para promover la reforma. (Por lo que se entiende, no alcanza sólo la reforma á la cuestion de juramento, sino á otras muchas cosas.)

El Sr. Bugallal hace una pregunta, que contesta el Sr. Alonso Martínez. (No oímos de qué se trata.)

Se lee la proposicion incidental del Sr. Silvela, acerca de la proclamacion del estado de sitio en Barcelona. (Para mayor gala firman la proposicion, los Sres. Cánovas, Romero Robledo, Silvela, Bugallal y Toreno.)

Empieza el Sr. Silvela protestando de que no quiere suscitar un debate político, ni siquiera una cuestion política, pues es sólo constitucional, y en este sentido á todos toca y debe de ser tratada con perfecta imparcialidad.

Se trata, en efecto, de saber qué derechos tienen los ciudadanos españoles, pues la conducta del gobierno suscita muchas dudas acerca del particular.

Defiende despues la conveniencia de este debate, á pesar de que crean otra cosa los señores ministros de Estado, Hacienda y Gracia y Justicia, que, una y otra vez, niegan la conveniencia de discutir una porcion de asuntos á que ellos ponen su veto de esta manera. Conducta es esta contraria á los fueros del Parlamento, contra lo que debe de protestar el orador, para quien otra cosa exigen los progresos de los tiempos.

Dice que los conservadores tienen mucha fe en el parlamentarismo y en la publicidad, en cuyo honor expresa muchos elogios. (La gente se sonríe como si no creyera lo que oye.) Tambien habla de la prensa, que pierde mucho en el terreno de la polémica, pero que gana cada vez más en el de la publicidad. Los que no quieran la publicidad deben desaparecer de la esfera del gobierno, porque son un obstáculo.

Dice que de estos ministros debe decirse lo que antiguamente de ciertos paletos cuando venían á Madrid. Ellos han entrado en los partidos políticos liberales; pero el liberalismo no ha entrado en ellos. (Risas generales.)

Enaltece la importancia del debate, porque se trata de los derechos constitucionales y de las garantías de los españoles. Diserta un poco acerca del derecho constituído en lo que á esto se refiere, y convida á todos los partidos, y sobre todo al dominante, para que expongan sus doctrinas.

Halaga un poco á los elementos *más independientes* de la mayoría. (Entra el Sr. Cánovas en el salon y se sienta tras del orador.) Cita tambien el liberalismo del Sr. Albareda (no está en casa), y sus antiguas excitaciones á los conservadores para que fueran liberales como los torys ingleses.

¿Es que los ministeriales no se acuerdan de estas y otras opiniones y consejos en que se entretenían de continuo cuando estaban en la oposicion? El orador cree que no, y que serán auxiliares suyos eficacísimos.

Recela el orador que el gobierno, como única explicacion de su conducta actual, sacará á plaza lo qué ántes hicieron los conservadores; pero esta es una manera impropia de discutir, y si se adoptase el sistema de las comparaciones, no perderían los conservadores.

Hay que dejar ese procedimiento y estudiar concretamente la cuestion planteada por el orador; esto es, si el gobierno ha faltado ahora á la ley.

El régimen legal del país no puede alterarse ó suspenderse sin el concurso de las Cámaras sin el permiso del Parlamento. Esto decía la ley de 1869. (El ministro de la Gobernacion que, ya mejorado de salud asiste, toma notas.)

Cita tambien las disposiciones de la Constitucion de 1876 en lo relativo á la alteracion de órden público y suspension de las garantías. (No puede decirse que el orador mueve los afectos del auditorio, pero se le oye con atencion é interes sumo. Está haciendo un buen informe fiscal.)

Establece la analogía que hay entre la Constitucion del 69 y la conservadora del 76, aunque ésta es más sabia y previsora. Examina despues en su proceso los sucesos de Barcelona y las medidas que declararon el estado de guerra y la proclamacion de la ley de órden público.

Considera que el gobierno no ha hecho esto sin razon, ni motivo, porque no gusta de hacer oposicion violenta. (¡Cá, si no tiene malicia el orador!) Pero resulta que las medidas del gobierno alteran el régimen legal ordinario del país y someten la vida y la libertad de los ciudadanos á los consejos de guerra.

Alaba la discrecion y tacto del capitan general de Cataluña, á quien con razon elogia todo el mundo, é insiste otra vez en que no desea provocar tempestades, sino saber de boca del gobierno qué legislacion rige en los asuntos de libertad de los ciudadanos y de alteracion del órden público.

Examina los tres diferentes sistemas que pueden regir en los casos de alarma y de inquietud de una comarca ó de una poblacion. (El orador empieza á decaer: está difuso y pesado; repite algunos argumentos. Realmente, todavía no ha entrado en materia; esto es, en la cuestion de hechos, aunque nos parece que no entrará en ella, dándoles sin duda por aclarados.)

Combate la real órden en cuya virtud se han suspendido las garantías, y pregunta si no es ya tiempo de que se restablezca el régimen constitucional. (Cita el comentario de esa real órden que han escrito los Sres. Cervántes y Galindo de Vera.)

Trato, pues, de evitar que esa infraccion se repita, y deseo conocer la opinion, del gobierno.

Voy á concluir con algunas observaciones, porque no me atrevo á daros consejos, especialmente encaminadas al señor presidente del Consejo.

Su señoría formó este gobierno, y trajo despues á su antojo estas Córtes; pero despues descansó (Risas), y este es precisamente el punto vulnerable del Sr. Sagasta.

Desgraciadamente, señor presideute del Consejo, entiendo yo, que su señoría debe hacer algo que le dé á conocer, y hasta á respetar; porque, téngalo entendido el Sr. Sagasta, es necesario que los presidentes de los gobiernos tengan un poco de personal, algo de aquel poder dictatorial de que aquí se ha hablado tanto, porque entiendo yo que no sólo hace falta, sino que sin este sello no vive ningun gobierno.

Desconfíe de la benevolencia de ciertos elementos.

Esa benevolencia significa algo: que en un término más ó ménos próximo esperan la herencia; pero no la herencia *ab intestato*, sino la herencia con algo utilizable. (Risas.)

El señor ministro de la GOBERNACION: Vengo á defender al gobierno. Plantearé la cuestion en los términos verdaderamente legales y constitucionales.

Recuerda la actitud de los periódicos catalanes, y que uno de los más sensatos de Barcelona publicó una carta separatista.

Censura á la prensa conservadora, que ha procurado mantener la alarma, publicando inexactitudes.

Esos periódicos dieron cuenta de disgustos entre los oficiales de la guarnicion de Barcelona, y el general Blanco, telegrafió la absoluta falsedad de tal noticia.

Individuos de ese partido formaron parte del comité federal de Valencia, para exagerar y hacer comprender al país los inconvenientes de la libertad.

Pero en aquella época, tanto en la Cámara como en la prensa, el partido conservador no cesó de condenar siempre los procedimientos legales.

¿Habeis oído ahora alguna protesta análoga de ese partido, á no ser la que hizo el Sr. Amorós? ¿Habeis leido en su prensa alguna declaracion?

Merece elogios la conducta de las autoridades de Barcelona, y un debate tan injusto é injustificado como el presente sólo dará aliento á los que combaten al gobierno, como se ha hecho en aquella ciudad.

No puede prescindirse de las frases con que en la ciudad condal se pregonan las barretinas al mismo tiempo que se vende el discurso del Sr. Cánovas del Castillo, defensor de Cataluña.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Y eso, ¿que tiene de particular?

El Sr. ministro de la GOBERNACION: No tiene nada de particular, pero es un síntema de que debe ocuparse todo hombre de gobierno.

El gobierno ha obrado dentro de la Constitucion, teniendo presente que nuestro criterio, al aplicar la ley de órden público de 23 de Abril de 1870, se acerca más á la Constitucion de 1869 que á la de 1876, y es, por lo tanto, más liberal.

Hace la historia de la referida ley de 1870, afirmando que su art. 1.° fué una transaccion con las opiniones de las minorías avanzadas.

A los dos meses de promulgada dicha ley comenzó un movimiento insurreccional, y aquel gobierno, ante las dificultades que presentaba la aplicacion de la ley por estar cerradas las Córtes, acudió al Consejo de Estado, y con su informe dió la circular de 19 de Julio.

¿Y sabeis, señores diputados, dice, quienes eran esos raccionarios, esos tiranos que así prescindían de lo prescrito en la ley como individuos del gobierno? D. Juan Prim, D. Laureano Figuerola, D. Eugenio Montero Rios y D. Nicolas María Rivero, el autor del art. 1.° de la ley, y como presidente de la Cámara, D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Esa circular es la fuente de la interpretacion que hemos dado á la citada ley.

Las autoridades de Cataluña han sido esclavas de los preceptos de esa circular que han citado en su bando.

Insiste en que la aplicacion de la circular de 1870 es más liberal y constitucional que la ley mar-

cial, que el Sr. Cárdenas, ministro de Gracia y Justicia del Sr. Cánovas, consideraba sólo en vigor para los ladrones en cuadrilla, y termina manifestando que el gobierno, ante lo ocurrido en Barcelona, tenía que cruzarse de brazos, ó bien aceptar, como lo ha hecho, la interpretacion de la circular de 19 de Julio de 1870.

El Sr. Silvela rectifica, y protesta de la afirmacion de que el partido conservador intenta crear conflictos y alentar la excitacion de los ánimos con su conducta de silencio.

El señor ministro de la GOBERNACION: Decía el Sr. Silvela que para gobernar hay que contar con la exageracion de los intereses y de las pasiones, y con la extramilitacion de la prudencia: con todo contamos; pero no podíamos contar con que un partido conservador exagere intereses. (Bien, muy bien.)

El Sr. Silvela repite que el gobierno ha suspendido las garantías individuales al amparo de una real órden.

El señor ministro de la Gobernacion dice que cuando el Sr. Silvela le enuncie una garantía individual, una sola suspendida, entónces tendrá razon su señoría.

Los Sres. Silvela y ministro de la Gobernacion rectifican.

La proposici n del Sr. Silvela fué desechada por 175 votos contra 34.

Se aprueban, sin discusion, varios dictámenes sobre construccion de ferro-carriles, levantándose la sesion.

Eran las siete.

EL SEÑOR OBISPO DE BARCELONA

EN EL SENADO.

Debemos comenzar felicitando calurosamente al señor Obispo de Barcelona porque su discurso de ayer ha merecido las burlas de *El Liberal*.

Esto solo basta y sobra para que nuestros lectores comprendan que el señor Obispo de Barcelona posee una elocuencia de la cual están los liberales tan léjos como el cielo de la tierra.

El primer elemento de la oratoria parlamentaria no es el saber, no es la inteligencia, no es el corazon: es la audacia condimentada con la perfidia.

Un majadero (y los hay muy grandes) que se levanta con soberano desparpajo á hilvanar palabras sin ideas, á declamar períodos sin gramática y á aporrear el pupitre sin sustancia á propósito de cualquier asunto, sea ó no de su competencia, logra en muy poco tiempo una buena reputacion de orador, y acaba ordinariamente por ser un personaje de campanillas: de campanillas debía ser, aunque no personaje.

Necesita, sin embargo, para llegar á semejante altura, conocer la perfidia de esa oratoria que no respeta nada, que no se apoya en la lógica ni en el buen sentido, que no busca el convencimiento del auditorio y que reduce todos sus triunfos al efecto momentáneo y teatral, como los trabajos de un pirotécnico. Cuando más, procura la mortificacion de alguna persona ó la perturbacion de la mayoría con añagazas de buena ó mala ley; pero de aquí no pasa.

Pues colóquese á un Prelado lleno de piedad y de amor á sus semejantes, en una de estas Asambleas donde priva el charlatanismo frío y hueco; désele ademas el encargo, no de pronunciar un discurso de oposicion sistemática contra el tratado de comercio de cuya bondad ó malicia han de convencernos los hechos más que las razones prévias, sino de interesar á los oyentes en favor de una multitud de industriales y trabajadores que están alarmados y temerosos de quedarse sin pan ante la invasion de géneros extranjeros que nos amenaza, y téngase por seguro que ni el auditorio ni la prensa sectaria han de hallar en el discurso del Prelado motivo alguno de alabanza. Y por lo que toca particularmente á *El Liberal*, ¡figúrense Vds. el efecto que ha de producir en sus retinas de corcho la luz evangélica de la elocuencia de un Obispo!

El señor Obispo de Barcelona, desconocedor de este juego de cubiletes que se llama parlamentarismo é ingnorante de la facilidad con que los charlatanes insustanciales logran aquí fama y renombre á fuerza de repetir frases consabidas y períodos de relumbron, vino á ser el eco fidelísimo del dolor y la angustia que á los trabajadores catalanes agobian desde que el tratado se ha puesto al debate de las Cámaras.

El señor Obispo habló de Dios, y en nombre de la paz pública y del bienestar de las provincias catalanas pidió al alto Cuerpo Colegislador que mirase bien lo que hacia, pues aún teniendo razon para considerar el tratado como bueno, era siempre malo soliviantar los ánimos y sembrar el luto y acaso la desesperacion entre una parte importantísima y numerosa de los habitantes de España.

El señor Obispo dijo más: dijo que si por desgracia, el órden se turbara en la capital de su querida diócesis, él saldría á arengar á las irritadas turbas y sabría morir, si era necesario, predicando la resignacion y la paciencia á los obreros.

¿Era posible que estas grandes ideas de prudencia y estos altísimos sentimientos de abnegacion, expresados en lenguaje sencillo como la sinceridad, tuviesen resonancia entre gentes acostumbradas á la intencion malévola y á la palabra vana, no autorizada jamas por una conducta generosa?

Que hable el Sr. Romero Robledo tres horas seguidas sin decir nada que importe realmente á los fabricantes y obreros catalanes, y el efecto será seguro. Diputados, senadores y periodistas se harán lenguas de la facundia y habilidad del ex-ministro conservador.

Pero habla el señor Obispo: dice, con propósito de hacerlo, que cuando la miseria y el hambre penetren en la morada de los obreros, él venderá hasta sus hábitos para darles de comer; y que si el órden se turba él sacrificará su vida por mantenerlo, como el Arzobispo de Paris, Mons. Afre, y esto, que el sublime heroísmo de la caridad, que es la más admirable grandeza de la virtud humana, tanto más grande cuanto con mayor sencillez y naturalidad se ofrece, no produce otro efecto entre el vulgo del periodismo liberal y del auditorio parlamentario que el de dar márgen á burda chacota y á groserías de plazuela.

Esto basta para juzgar nuestra época y á los hombres de nuestra época.

Es preciso bajarse al nivel en que ellos se agitan y hablarles en el lenguaje innoble ó huero que ellos hablan, para conquistarse sus simpatías. El señor Obispo de Barcelona ha tenido la fortuna de permanecer en la altura de la montaña santa, y no les ha dado gusto.

Reciba nuestra entusiasta y cordial enhorabuena.

(De *La Fé.*)

NOTICIAS REFERENTES Á ROMA.

En una correspondencia de Roma que publica el *Fígaro*, de Paris, llegado ayer, encontramos la explicacion de nuestro telegrama de anteayer. Dice así dicha carta:

«Puedo completar las noticias que daba en mi correspondencia anterior acerca de las negociaciones entre el Vaticano y Rusia. Es un hecho indudable que las simpatías que los hombres políticos sienten hacia Leon XIII han seguido una marcha ascendente desde hace algun tiempo.

En los últimos años de su reinado, Alejandro II se ocupaba en preparar un acuerdo con la Santa Sede; hasta en conversaciones públicas había manifestado las más conciliadoras intenciones.

Sabido es que Leon XIII expresó el sentimiento y el horror que le produjo el asesinato del czar. Con este motivo, el Papa recordó el acuerdo que debía reinar en interes de la defensa social entre todas las fuerzas conservadoras y moralizadoras.

Ese documento produjo, á lo que se asegura, viva impresion en el espíritu de Alejandro III. Poco despues se supo que habían empezado negociaciones, y que enviados rusos acababan de someter á su Gobierno los preliminares de un acuerdo con Roma.

Las cosas se iban retrasando cuando el restablecimiento de las relaciones oficiales entre el Vaticano y Berlin ha venido á propósito para determinar una marcada aproximacion entre la Santa Sede y Rusia. El primer acto ha sido la carta autógrafa del czar á Leon XIII, de que ha sido portador el gran duque Wladimiro.

A este propósito puedo comunicar una noticia nueva. Las relaciones oficiales se restablecerán sobre las bases siguientes:

Se verificará un acuerdo acerca del nombramiento de Obispos para las sedes vacantes de la polonia rusa; por su parte Leon XIII, ha delegado á un personaje de su córte para asistir á la coronacion del czar, y á consecuencia de esta mision se acreditará un diplomático ruso con carácter oficial cerca de la Santa Sede.

Hé aquí ahora el punto exacto en que están las cosas.

El recuerdo referente á los Obispos, está en buen camino y es casi un hecho. El Sr. Boutenieff ha tenido con este motivo largas y frecuentes conferencias con el Cardenal Jacobini. Se ha convenido en que se derogará el destierro de los Obispos. De éstos, unos volverán á sus primitivas diócesis; otros, serán trasladados á sedes diversas. Los de mucha edad recibirán una pension del Gobierno ruso é irán á residir en Roma.

Segun este acuerdo, se asegura que en el próximo Consistorio del mes de Junio, el Papa preconizará varios titulares para los obispados vacántes en la Polonia rusa y á la vez el czar revocará los decretos de destierro.

Faltaba designar el Prelado encargado de representar á la córte de Roma en la coronacion de Alejandro III. Ninguno de los nombres que han sonado me parece exacto Se necesita un Cardenal que sea rico y de familia ilustre. Por eso el Cardenal Hohenlohe es el que tiene las mayores probabilidades de ser nombrado.

Los verdaderos triunfos que la política pontificia ha obtenido en sus negociaciones con Alemania, Rusia, y pronto podrá añadirse con Inglaterra, no complacen á los radicales italianos.»

— El Ilmo. Sr. D. Fray Rosendo Salvado, Obispo de Puerto Vitoria (Australia), que llegó el mes pasado á Roma, vendrá en breve á España y se cree visite su país natal Tuy (Galicia), y el convento donde tomó el hábito, S. Martin de Santiago.

— La prensa de Granada, recibida hoy, dice que los braceros de Loja atraviesan una situacion difícil.

El domingo, por la mañana, la clase jornalera, en manifestacion pacífica, pidió al alcalde la rebaja del precio en el pan, que se vende á 16 y 17 cuartos hogaza. El alcalde prometió á los jornaleros tener en cuenta la peticion, retirándose aquellos á esperar el acuerdo del municipio. Parece que si este no toma decision alguna, los jornaleros insistirán en su peticion, siempre en actitud pacífica.

GACETILLA LOCAL.

Deferente el Sr. Jefe de la Administracion de Propiedades é impuestos á los deseos manifestados por algunos periódicos de esta ciudad, y previa autorizacion del Sr. Delegado de Hacienda, ha dado las órdenes oportunas para que por el Negociado de Consumos se facilite semanalmente á todos los periódicos de la localidad la nota de la recaudacion obtenida por dicho concepto durante cada uno de los cuatro períodos en que se divide el mes.

Agradecemos al Sr. D. Enrique Pintó la atencion que le ha merecido la prensa; y, deseosos de satisfacer la curiosidad del público, insertamos á continuacion el resultado de la Recaudacion de Cansumos hecha en los Fielatos de las Puertas de esta Capital, durante el primer periódo del mes corriente: 14.451'27 pesetas.

—

Mañana en el pueblo de Inca tendrá lugar la feria del *Dijous bó*, una de las más importantes que acostumbra celebrar todos los años. Los mercados suelen presentarse abundantemente provistos de ganados, artículos y toda clase de géneros. Y es tal la animacion que reina allí, que en todos los moradores domina el espíritu comercial, y se realizan muchísimas transacciones, las cuales dan una idea de los elementos comerciales y de riqueza con que cuenta aquella importante poblacion.

Siendo muchas las personas de Palma y de los pueblos por donde cruza el ferro-carril, que concurren á la feria, la Empresa acordó que, ademas de los trenes ordinarios, salga uno de esta ciudad para Inca á las siete de la mañana, y dos de este pueblo para Palma á las dos y á las siete de la tarde.

—

El Sr. D. Antonio Humbert y Vila ha sido nombrado profesor de la escuela pública elemental de Palma que acaba de ser creada.

Para regentar la del Arrabal de Santa Catalina, ha sido nombrado D. Juan Luis Oliver.

—

Durante todo el día de ayer sopló un fuerte viento, que debió de ocasionar perjuicios de consideracion en el arbolado.

Segun se nos ha dicho, el vapor *Palma* no pudo ayer efectuar su salida de Argel, á causa del mal tiempo; el *Lulio*, sin embargo, emprendió su viaje para Barcelona, conduciendo la correspondencia, 106 pasajeros, carga y efectos del país.

—

Segun la estadística oficial correspondiente al mes de marzo, existían á fin de dicho mes en los establecimientos penales de España 16.116 hombres y 789 mujeres.

De estos penados, tienen instruccion superior 398 hombres y 5 mujeres; saben leer y escribir 7.735 y 494; sólo leer 975 y 79, y carecen en absoluto de instruccion 7.736 hombres y 494 mujeres.

Respecto á la edad, el mayor número es de 20 á 25 años, que va gradualmente descendiendo hasta los 50 años, desde cuya edad, hasta pasados los 70, disminuye nuevamente en mayor proporcion.

Son reincidentes de una vez 2.239 varones y 48 mujeres; de dos veces, 387, y 19; y de tres veces, 305, y cinco.

—

En el litoral del Mediterráneo se está ensayando en la actualidad un nuevo sistema de pesca nocturna por medio de la luz eléctrica.

Para ello se usa un globo de cristal en cuyo interior terminan los dos hilos conductores con los conos de carbon. Los hilos están revestidos de gutapercha, y el globo de cristal está provisto de

lastre y boya para mantenerlo á voluntad á cierta profundidad en las aguas del mar. Las baterías eléctricas se hallan en un barco de pesca.

Cuando el electroiman está en actividad, se lanza el globo de cristal á la distancia que se desea; el fondo del mar queda así iluminado en un gran radio, y los peces son atraídos por aquella luz vivísima.

Otros barcos que llevan las redes, avanzan en círculo hacia el globo, y recogen la pesca, que se percibe distintamente.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 9 á las 5,15 t.

(Recibido el 9 á las 10,15 n.)

Senado.—Se ha verificado la votacion definitiva del tratado de comercio Franco-Español, y mañana será la de la conversion de la deuda.

Sagasta declaró anoche que indemnizará á las industrias perjudicadas.

El Senado holandes ha desechado el tratado de comercio con Francia.

3 por 100: Interior 29'17.—Exterior falta.—Bonos, 95'00.

Madrid 9 á las 5,45 t.

(Recibido el 9 á las 10,34 n.)

Senado.—Efectuada la votacion definitiva del tratado, se aprueba por 143 votos contra 78.

Se discuten los proyectos de Ferro-carriles.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado. . .	29'275
Id. id. fin corriente .	29'325
Obligaciones ferro-cs. de 500 pts. al 6%	58'00
Banco de España.	395'00
Paris 3p% interior contado	26'54
Palma 3p% interior contado. . . .	29'00
Barcelona 3 p% interior contado. . .	28'85
Coloniales.	83'15
Nortes.	129'00
Empréstito de Cuba.	98'10
Alicantes	111'75

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LAS BALEARES.

Debiendo dar principio esta Administracion á los trabajos preparatorios para la formacion de la matrícula del subsidio industrial y de comercio correspondiente á esta Capital y su término para el próximo año económico de 1882-83, ha acordado que los colegios de clases apremiables para el pago de la referida contribucion se reunan para la eleccion de síndicos y clasificadores en el edificio que ocupan las dependencias de la Delegacion de Hacienda en los dias del presente mes y por el órden que á continuacion se expresa:

Dia 12.

A las nueve: Bazares de ropas hechas con venta de tejidos.
A las nueve y media: Vendedores de muebles de lujo.
A las diez: Vendedores de harinas por mayor y menor.
A las diez y media: Vendedores de drogas por menor.
A las once: Tenderos de camisería fina.
A las once y media: Ferreterías.
A las doce: Vendedores de tejidos por menor.
A las doce y media: Cafés.
A la una: Sastres con géneros.
A la una y media: Vendedores de quincalla ordinaria.

Dia 13.

A las nueve: Vendedores de legumbres por mayor.
A las nueve y media: id. de relojes.
A las diez: id. de vinos generosos.
A las diez y media: id. de jamones y embutidos.
A las once: id. de objetos de óptica.
A las once y media: Casas de huéspedes.
A las doce: Establecimientos de maderas finas.
A las doce y media: id. de librería.
A la una: Tiendas de Mercería.
A la una y media: id. de papel y objetos de escritorio.

Esta Administracion con el deseo del mejor acierto y con el fin de que todos los industriales apremiables no caminen á la ventura en servicio de tanta importancia, ha creido de su deber consignar las prescripciones más principales del Reglamento que se refiere á la agremiacion para que sean conocidos los deberes y derechos que concede á los síndicos verdaderos procuradores del gremio, encargados de presidir las juntas del mismo y defender los intereses de los asociados y auxiliares de la Administracion en todos los casos que ésta reclame su cooperacion para ilustrar decisiones, y á los clasificadores encargados de dividir en grupos á los agremiados para repartirles el importe de las cuotas correspondientes al gremio.

Cuando un gremio no pase de diez individuos sólo podrá nombrar un síndico, cuando exceda de diez deberá nombrar dos sea cualquiera el número que lo compongan. La eleccion sólo podrá recaer en industriales á quienes en los repartos de los dos años anteriores haya correspondido satisfacer una cuota igual cuando ménos á la de Tarifa, hallándose ademas corriente en el pago de la contribucion al ser convocado el gremio. Los industriales elegidos síndicos por un gremio en dos años consecutivos no podrán volver á serlo durante otros dos.

Los clasificadores serán uno por cada grupo ó clase de los en que se hubiera dividido el gremio el año anterior.

La designacion de los clasificadores se hará mitad por la Administracion y mitad á la suerte; y sólo podrá recaer en individuaos que se hallen al corriente en el pago de la contribucion.

Los cargos de síndicos y clasificadores son gratuitos, y obligatorios, siendo causas únicas de excusa haber cumplido 60 años, padecer imposibilidad física notoria, ser militar ó empleado civil y hallarse ausente ó tener que ausentarse de la poblacion en la época en que se hacen las matrículas.

Los industriales nombrados síndicos y clasificadores de un gremio que sin haber presentado excusa legal ó habiendo sido ésta desestimada dejasen de cumplir en cualquiera ocasion las obligaciones que les impone sus respectivos cargos incurrirán en multas que variarán de 10 á 100 pesetas los primeros y de 10 á 20 los segundos segun la importancia de la falta.

Si en el dia y hora señalados despues de una razonable espera no concurriesen al local en que deban verificarse la junta del gremio individuo alguno de este, ó si los reunidos se nieguen á deliberar y á votar, se entenderá que el gremio renuncia su derecho al nombramiento de síndicos y á presenciar el escrutinio de los clasificadores que por suerte debiera elegir, y la Administracion nombrará de oficio á todos dentro las condiciones marcadas en el art. 46 del Reglamento, haciendo que dos empleados de la dependencia levanten acta de lo sucedido.

Los gremios que cuentan ménos de 15 individuos podrán presenciar sin voz ni voto las operaciones de la clasificacion y reparto de cuotos. En los que excedan de dicho número sólo se admitirá á que presencien las referidas operaciones, tambien sin voz ni voto á los 10 primeros industriales que se presenten en el local y hora que se celebre la junta.

Si los síndicos y clasificadores no quisieran hacer la clasificacion y el repartimiento ó dejaran pasar el plazo que se les señale despues de haber sido advertidos por segunda vez ejecutará dichos trabajos la Administracion.

hombres, el órden, la paz y la armonía en la sociedad.

Apecídes guardaba silencio, pero en la expresion de su rostro se veía el efecto que producían sobre él estas palabras, que hacían más elocuentes el acento y la mirada del que las pronunciaba.

—Ahora bien, continuó Arbáces, miéntras que nuestros antepasados se conciliaban de esta suerte el respeto de la multitud, inventaban las leyes y las artes. Pedían fe, y daban en cambio civilizacion. ¿Dirás que sus imposturas no eran virtuosas, que no han merecido bien del género humano?

Si yo te hubiese revelado las artimañas de tus compañeros, hubieras rechazado, sin conocerla, la sublime mision á que te llamaban tu energía, tus talentos, tu entusiasmo por la virtud, é Isis hubiera perdido su sacerdote. La prueba por la cual acabas de pasar, se impone á todos los que quieren consagrarse al culto de nuestra diosa. Aquellos cuyo genio limitado toma por verdades las imposturas de que se contenta el vulgo, no suben jamas á un grado superior; mas á aquellos que, como tú, son capaces de al-

capase tan fácilmente; corrió tras él, y, habiéndolo alcanzado, le dijo:

—No me extraña, amigo mío, el que trastorne todas las facultades de tu espíritu, y el que te encuentres perdido en la duda y las tinieblas, á la manera de un náufrago en medio de un mar sin playas. No me extraña, pero no pierdas el valor; *vela y ruega:* se desvanecerán las tinieblas, la tempestad se apaciguará, y, como los apóstoles vieron en otro tiempo al Señor andando sobre el mar de Samaría, tú le verás venir en tu auxilio para salvar tu alma. Nuestra religion es exigente, es verdad, ella impone deberes difíciles de cumplir á nuestra naturaleza corrompida; pero al propio tiempo ¡cuán pródiga es en sus dones! Ella nos importuna por espacio de una hora, pero nos indemniza con una eterna felicidad.

—En todos tiempos, repuso Apecídes con acento triste, se ha engañado á los hombres con promesas de esta naturaleza. ¡Ah! ¡cuán magníficas eran las que me condujeron al templo de Isis, y, sin embargo...

—Pero pregunta á la razon, amigo mío. ¿Puede ser verdadera una religion que ultraja la moral? ¿Qué son todos esos dioses á

quienes adoráis? ¿Cuáles son sus actos, los atributos de su divinidad? ¿No os los representan como los mayores criminales? Y, sin embargo, se os exige que los adoréis como á las más santas divinidades.

Júpiter es parricida y adúltero, y los dioses inferiores no son más que imitadores de sus vicios. Se os dice que no asesinéis, y se os manda adorar asesinos. Se os prohibe el adulterio, y dirigís vuestros ruegos á un adúltero. ¡Qué horrible escarnio de lo que tiene de más santo el hombre, la *fe*!

Vuelve ahora tus miradas hacia Dios, el Dios único y verdadero á cuyo altar quisiera conducirte. Si este Dios te parece demasiado sublime para esta union misteriosa del Criador con la criatura, contémplale en su Hijo, revestido de nuestra carne, pero no, como nuestras deidades, de nuestros vicios. En él se unen las más austeras costumbres con los afectos más dulces. De él habla Platon, cuando, despues de haber dicho: «Que venga ese divino legislador á imprimir con caractéres de fuego en el mármol y el bronce la antigua ley que han borrado del corazon del hombre las pasiones y las preocupaciones», añade: «Si la austeri-

tiendo que necesitaba hacer un esfuerzo para vencer la irresolucion que había empezado á hacer nacer en su alma conmovida y turbada la elocuencia del sacerdote cristiano, huyó con una velocidad que hacía inútil todo deseo de alcanzarle.

Olinto le siguió algun tiempo con la vista, y sus ojos se llenaron de lágrimas. Retiróse detras de una maleza, y, postrándose, oró por la salvacion de aquel cuya resistencia no había podido vencer por entónces.

Fatigado y sin aliento Apecídes, llegó por fin á la habitacion del Egipcio; mas, acordándose de que no debía ir á su casa hasta la noche, alejóse de nuevo, y, saliendo de la ciudad para distraerse ménos de su ensimismamiento, se dirigió por el lado del volcan, cuyo aspecto se hacía cada vez más sombrío y espantoso.

Para evitar entorpecimientos en el servicio de que se trata, la Administracion, encarece á todos los industriales que se presenten provistos del recibo que acredite el pago del cuarto trimestre de contribucion, requisito indispensable para poder votar á los cargos de síndicos y clasificadores. Palma 8 Mayo de 1882.—El Administrador, P. V. Federico Venero.

—

El dia 22 de los corrientes, y hora de doce á una de la tarde, tendrá lugar en Madrid y en esta capital ante los señores Administradores de Propiedades é Impuestos de las respectivas provincias, la subasta para el arriendo de los derechos y recargos municipales, impuestos sobre las especies comprendidas en las Tarifas, que se consuman en el casco, radio y extra-radio de esta ciudad, bajo el tipo de 1.256.247 pesetas 8 céntimos anuales.

Para fomar parte en la subasta es requisito indispensable el previo depósito del 2 por 100 del tipo señalado.

Las proposiciones se verificaran por el sistema de pliegos cerrados.

El presupuesto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto para conocimiento de los que quieran tomar parte en la licitacion hasta el dia de la subasta en las Administraciones de Madrid y de esta Ciudad. Palma de Mallorca á 10 de Mayo de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Enrique Pintó.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

AGENCIA DE CONTRIBUCIONES É IMPUESTOS DE LA CAPITAL.

Los cobradores de esta Agencia han visitado en el dia de hoy el domicilio de los Contribuyentes que viven en las calles que á continuacion se expresan:

Cobrador: D. Antonio Garau.—Pelaires, Sta. Bárbara, Fideos y Poderós.

Cobrador: D. Bernardo Amer.—Socorro y Plaza de id.

Cobrador: D. Enrique Terrés.—Chacon, Plaza de santa Catalina, Oliva, Angeles y Capuchinas.

Cobrador: D. Pablo Morey.—Morey y Estudio General.

Cobrador: D. Juan Pons.—Riera, Mercadal y Plaza de id.

Lo que se hace público para noticia de aquellos Contribuyentes que estén en la creencia de que con ellos no han cumplido los cobradores ese requisito, á fin de que avisándolo á esta Agencia pueda subsanarse la omision y facilitarles al mismo tiempo justificante que acredite han hecho la reclamacion en tiempo oportuno y les libre de todo perjuicio.

Palma 9 de Mayo de 1882.—El Jefe de la Seccion de Contribuciones, Agente, José Gutierrez y Ossa.

LA ISLEÑA

No habiendo llegado el *PALMA* por efecto del mal tiempo se avisa al público que saldrá para Barcelona el mismo dia de su llegada á las seis de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de la Marina, 32.

EMPRESA MALLORQUINA DE VAPORES.

El vapor *MALLORCA* saldrá de este puerto para el de Barcelona todos los mártes á las 5 de la tarde con la correspondencia pública.

Principiará dicho servicio el 16 del corriente mes.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de Palacio, 26.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 9.

De Felanitx en 1 dia polacra goleta S. José, de 86 ton., patron Matias Albertí, con 7 mar. y lastre.

De Sóller en 1 dia laud Virgen del Rosario, de 14 ton., patron Juan Felany; con 4 mar. y lastre.

De Cette en 5 dias pailebot S. Antonio, de 74 ton., patron Rafael Bennasar, con 6 mar. y pipas vacias.

De Marsella en 3 dias polacra goleta Lareño, de 165 toneladas, pat. Antonio Castañer, con 7 mar. y pipas vacias.

De Cette en 5 dias bergantin goleta Mariano, de 124 toneladas, cap. D. Salvador Coll, con 7 mar., pipas vacías y efectos.

De Cette en 4 dias balandra francesa S. Francisco, de 50 ton., cap. Mr. Brui con 4 mar. y pipas vacias.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 9.

Para Cette laud Humilde, de 53 ton., pat. Miguel Mayol, con 6 mar., vino y efectos.

Para Valencia laud S. Antonio, de 47 ton., pat. Juan Alberti, con 6 mar. y efectos.

Para Gette polacra goleta Trinidad, de 128 ton., patron Vicente Terrasa, con 8 mar., 1 pas. y vino.

CAMBIO DE DOMICILIO.—D. Antonio Villalonga, que vivia en la calle de Troncoso, número 3, se ha trasladado á la calle de la Campana-14.

AVISO.—El lúnes 15 del corriente, de ocho á nueve de la noche, se rematarán en la Plaza de Cort (si la postura acomoda) dos casas con terreno, derecho de agua y depósito para beber y regar; situada en Valldemosa.

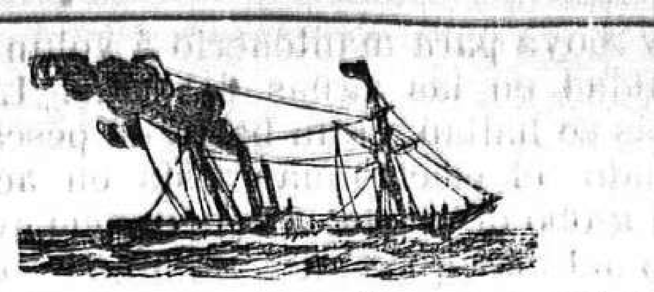

EL MAGNÍFICO VAPOR ESPAÑOL TRASATLÁNTICO

ANA DE SALA

CAPITAN D. L. OJINAGA,

Saldrá de este puerto para los de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Habana y Veracruz, el dia 27 de Mayo corriente.

Admite carga y pasajeros en sus nuevas y espaciosas cámaras.

Consignatarios: La Compañía Industrial y Mercantil de Mallorca—Soledad 21.

PÉRDIDA.—Hace algunos dias se extravió una perra podenca, roja, de unos trece meses, con una oreja un poco cortada.

Calle de la Merced núm. 2 entresuelo darán razon y gratificarán á la persona qne la presente ó dé noticias de su paradero.

✝

D.ª MARÍA MAGDALENA TOMAS Y SACARÉS

HA FALLECIDO.

(*E. P. D.*)

Su desconsolado esposo D. Antonio Villalonga, sus hijos D. Bartolomé Pro. y D. Julian, su hermano, hermanos políticos, sobrinos, primos y demas parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al rosario y funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la parroquia de Sta. Eulalia, á las diez de la mañana del juéves once de los corrientes.

No se invita particularmente.—El duelo se despide en la calle de la Campana núm. 14.

TIP. CATÓLICA BALEAR—FORTUÑY, 6.

canzar un objeto más elevado, la religion les revela sus profundos misterios.

Me alegro de haber encontrado en ti, Apecídes, el carácter que deseaba. Has pronunciado los votos, y no puedes ya retroceder. Avanza, pues, con valor: yo seré tu guía.

—¿Y qué puedes enseñarme, hombre misterioso y terrible?, preguntó Apecídes.

—Yo te he sumergido en el abismo de la incredulidad; quiero ahora conducirte á las alturas de la fe. Despues de haber visto los tipos groseros, conocerás las sublimes realidades que representa. Ve esta noche á mi casa.

Seducido, arrastrado por las palabras del Egipcio, Apecídes le tendió la mano, y el maestro y el discípulo se separaron.

Miéntras que Apecídes proseguía su paseo solitario, con la cabeza baja y los brazos cruzados bajo su manto, acercóse á él un hombre, y le tocó la espalda.

—¡Apecídes!, dijo haciendo un signo con la mano. Era el signo de la cruz, y un sacerdote cristiano el que lo hacía.

—¡Y bien! ¿qué quieres, nazareno?, preguntó el jóven sacerdote de Isis poniéndose pálido.

—No quiero interrumpir tus meditaciones; pero me parece que la última vez que nos encontramos, no te fuí tan importuno.

—Tú no eres importuno, Olinto; sólo que estoy triste, fatigado, y me es imposible discutir esta tarde contigo acerca de las materias que te son más agradables.

—¡Ó corazon débil! Estás triste y fatigado, y te alejas de la única fuente que puede refrescarte y sanarte.

—¡Ó tierra!, exclamó el jóven sacerdote, golpeándose el pecho con una especie de desesperacion, ¿cómo reconocerán mis ojos el verdadero Olimpo, el que habitan realmente los dioses? ¿Debo escuchar á este cristiano, y creer que mis padres no han adorado por espacio de tantos siglos más que quimeras? ¿ó bien escuchar á Arbáces y pensar... ¿qué?

Calló, y alejóse rápidamente como un desgraciado que procura huir de sí mismo.

Olinto, empero, era de esos hombres que, siguiendo las huellas de los apóstoles, no se dejaban acobardar por ningun obstáculo, cuando se trataba de ganar una alma para Jesucristo; tan ardiente era la fe que los inspiraba. No quiso que Apecídes se le es-

dad de la ley desalienta, si asusta nuestra debilidad, que envíe ademas un hombre justo cuyas virtudes sirvan de estímulo y de modelo. Es preciso que ese hombre no tenga siquiera la gloria de parecer justo, para que no se crea de él que lo es por vanidad; es preciso que se le despoje de todo, excepto de su virtud; es preciso que, sin haber ofendido á nadie, sea tratado, no obstante, como el más malvado de todos; es preciso que persevere en la justicia hasta el fin; que sea azotado, cargado de hierros; que se le clave en la cruz; que se le haga perecer en medio de los más crueles suplicios.»

Honráis á Sócrates, el cual tiene su secta, sus discípulos, sus escuelas. Mas ¿qué son las virtudes dudosas del filósofo ateniense, comparadas con la santidad incontestable, activa y llena de amor de Jesucristo? ¿Quién, sino el Hombre-Dios, pudo jamas decir: *Cuál de vosotros me argüirá de pecado?*

El vino al mundo como el modelo de los siglos futuros, para manifestarnos esa virtud que Platon anhelaba ver unida á su cuerpo, y murió para reconciliarnos con su Padre, para hacernos *santos, puros é irre-*

prensibles delante de él. ¡Hé aquí el sacrificio que hizo para el hombre; y la aureola de gloria que rodeó su resurreccion, no solamente alumbró la tierra, sino que nos dejó ver la perspectiva del cielo!...

Tú estás conmovido, Apecídes: Dios obra sobre tu corazon. Ven; no resistas por más tiempo á este santo impulso; ven sin vacilar más. Algunos de nuestros hermanos se hallan en este momento reunidos para la oracion; permíteme que te presente á ellos. ¡Estás triste y fatigado, dices! Pues bien, el Señor te llama: *Venid á mí, los que sufrís y estáis cargados, y yo os aliviaré.*

—No puedo ahora, replicó Apecídes; será otra vez.

—Ahora es cuando debes ir, continuó Olinto, procurando retener al jóven. Mira, observa y teme.

Y le señaló el Vesubio, sobre el cual veíase como suspendida una nube negra y amenazadora.

Mas no había llegado aún para Apecídes la hora de la gracia. Encadenado por las promesas que le hiciera el Egipcio, desprendióse de las manos de Olinto; y, sin-